



CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS EFECTUADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DE 27.09.2016

El Portavoz del **Grupo Municipal Izquierda Unida**, Sr. Santana, realiza in voce siguiente pregunta:

1. Indica que hace unos meses se dejó sobre la mesa una moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para declarar las instalaciones de **Grefa como parque zoológico** y pregunta en qué estado se encuentra ese asunto y si se ha producido algún avance.

(Debate) El Sr. Presidente, respecto al asunto relacionado con Grefa, recuerda que se decidió que ese asunto se tratara en el Patronato Monte del Pilar por ser de su competencia pero, a pesar de ello, esta pregunta será contestada por escrito.

RESPUESTA

Como bien contestó el Sr. Alcalde en el Pleno de septiembre en relación a esta moción, en el Pleno de fecha 28 de junio de 2016, se acordó dejar la misma sobre la mesa y que este asunto se consultara en el Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar. Hasta la fecha, nadie ha llevado consulta ni iniciativa alguna a dicho Patronato.

5. Nos llegan quejas de diferentes puntos de la localidad sobre las **rejillas de alcantarillado total o parcialmente obstruidas**, facilitando inundaciones en cuanto comiencen las lluvias. Solicitamos que se proceda a su limpieza.

RESPUESTA:

Se está realizando la limpieza programada de todos los imbornales del municipio. En muchas ocasiones, un imbornal que ha sido limpiado, se vuelve a llenar enseguida. Es imposible mantener en perfecto estado todos los imbornales del municipio.

Siempre se ruega a los vecinos, que si se detectan incidencias de este tipo, se notifiquen al Servicio de Infraestructuras Básicas y Mantenimiento de la Ciudad, detallando la ubicación del imbornal atascado.

8. Los vecinos del **entorno del restaurante Mc. Donald's** de Avenida de España siguen transmitiéndonos quejas por ruidos y olores, y nos consta que también lo hacen al equipo de gobierno. No solo su problema no se resuelve sino que tampoco reciben contestación. Solicitamos que se atienda a los vecinos cuando plantean sus demandas.

RESPUESTA: No consta en el Servicio de Disciplina de Actividades ninguna denuncia al respecto.



1. Indica que esta pregunta le ha sido trasladada por algunos vecinos y la va a trasladar en los mismos términos en que se la han realizado y es cuál es el motivo por el que este año, en que se alardea de superávit, se decide que los conciertos de las fiestas patronales vayan a ser de pago.

RESPUESTA

Previamente hay que aclarar que no hay relación directa entre superávit y presupuesto en curso. El superávit obtenido en un ejercicio anterior (en este caso 2015) no puede utilizarse para financiar gastos corrientes del ejercicio posterior (en este caso 2016), por lo que los gastos previstos deben financiarse con los ingresos corrientes previstos para ese mismo año, que en el caso de los provenientes de impuestos vienen reduciéndose con motivo de una política fiscal basada en la bajada de impuestos.

Seguidamente, hay que considerar que los conciertos de grupos musicales es una expresión cultural que no tiene por qué ser distinta a otras que se desarrollan durante el año en la Casa de la Cultura (como actuaciones teatrales, de jazz, flamenco o infantiles) que no son gratuitas, sin que ello cause extrañeza. Todo lo contrario, contribuye al sostenimiento de la industria cultural y a poner en valor las expresiones culturales. De hecho, a nadie se le escapa, y menos aún en el sector, que la crisis de la industria discográfica y musical tiene su origen en la competencia desleal que durante años han venido realizando los ayuntamientos a los promotores de conciertos y las propias discográficas. La gratuidad de las actuaciones desincentivaba a acudir a conciertos de pago cuando unos meses después se podía acudir gratis en unas fiestas patronales. Ello causó el cierre de muchos locales de música en directo y dejar de contratar muchos grupos para este tipo de conciertos.

Ello incide en una de las razones por las que desde la Concejalía de Festejos se decidió volver a establecer un precio de entrada: para muchos grupos es éste un requisito imprescindible para su contratación. Es más, muchos de ellos llegan a fijar el precio mínimo que tiene que ponerse si se les quiere contratar. Ello es así por dos motivos: no competir contra sí mismos en los conciertos en los que ellos son los propios promotores y por otro lado, asegurarse que todos los que van a verles es porque les interesa.

A mayor abundamiento, si se quiere acceder a grupos de mayor caché, tal y como se viene solicitando en la Comisión de Fiestas y distintas encuestas elaboradas, nos parece aconsejable fijar un precio simbólico de entrada, muy por debajo del precio de mercado. Así, se establecen diferentes escalas de caché y paralelamente de entrada, valorando también la gratuidad del concierto, tal como ocurre con los conciertos desarrollados en la Plaza de Colón.

En ese sentido, cabe señalar que en las pasadas fiestas patronales se han celebrado 17 actuaciones musicales, (sin contar con las orquestas, las tunas o los coros rocieros), de los que sólo 3 han sido de pago.



13. Con respecto a la respuesta de la Concejalía de Consumo, Vigilancia y Control de animales en relación a la solicitud que hicimos en el mes de julio, nuestro grupo puede no estar de acuerdo en que no se tenga intención de enviar la “habitual carta” informativa a los propietarios de animales censado pero nos alegramos de que, desde la Concejalía, se estén planteando acciones para **facilitar la vacunación obligatoria** y, además, favorecer la inscripción de todos los animales domésticos en el censo municipal. Solicitamos que se nos informe puntualmente de los pasos que se vayan dando.

RESPUESTA

En relación con la petición que nos haces de mantenerte informado de las acciones que llevaremos a cabo para la aumentar la inscripción de los animales domésticos en el censo municipal, así como favorecer y contribuir al desarrollo de la vacunación de los perros que, como bien sabes, tiene carácter obligatorio, te traslado nuestra intención de mantenerte informado sobre las medidas que vayamos tomando, en función de la oportunidad y del presupuesto disponible.

1. Pregunta en qué situación se encuentra el Reglamento de **Uso del Salón de Actos de la Casa de la Cultura** que fue aprobado inicialmente en la anterior legislatura (al menos hace tres años) y recuerda que algunos grupos de la oposición presentaron alegaciones que nunca han sido resueltas y, en consecuencia, ese Reglamento no ha sido aprobado definitivamente por lo que no sabe cómo se está regulando ese uso en la actualidad.

RESPUESTA

Los Servicios Técnicos de esta Concejalía informan de que debido al tiempo transcurrido el procedimiento de aprobación del Reglamento de Uso del Salón de Actos de la Casa de la Cultura está caducado y por tanto procede iniciar la tramitación de un nuevo procedimiento administrativo conducente a la aprobación del citado Reglamento. En la actualidad se sigue utilizando el Reglamento que fue aprobado en 1986 y que sigue vigente.

2. Manifiesta que ha comprobado que, hace poco tiempo, se ha procedido al pago anual por la pertenencia de este Ayuntamiento a **la Red de Ciudades Educadoras** y por ello pregunta, porque su grupo no lo sabe, cuál es el papel que Majadahonda desempeña en dicha Red y qué aprendizaje e intercambio de experiencias estamos teniendo.

RESPUESTA: Los Servicios Técnicos de esta Concejalía informan de que Majadahonda lleva siendo miembro de la Asociación Internacional Ciudades Educativas desde los comienzos de la organización. Como miembro de la Red recibimos los documentos que se generan y estamos al día de las iniciativas que la Red organiza.



3. Vecinos de las calles Flauta Mágica y Bodas de Fígaro denuncian que están apareciendo **sacas de escombros, especialmente en el entorno de Bricomart**, que podrían estar siendo trasladadas desde otros puntos y no de obras de esta zona. Solicitamos que el Ayuntamiento abra una investigación al respecto, y si fuera procedente, imponga las sanciones pertinentes.

RESPUESTA

Desde el mes de mayo de 2016, se ha estado observando un gran incremento de abandono de sacas y vertidos en esa zona, cuyas reclamaciones nos han llegado por distintas vías, tanto reclamaciones vecinales escritas, telefónicas y presenciales ante el Ayuntamiento, como por parte de nuestros inspectores y de la empresa encargada de recogida de residuos, procediendo de forma continuada a la retirada de sacas en la zona.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, se ha trasladado oficio a las Concejalías competentes en materia de Urbanismo y de RR.HH., Régimen Interior, SS.JJ., Seguridad y NN.TT. para que se exteame la vigilancia tanto de vertidos de tierra como de almacenamiento de escombros por parte de Bricomart en el patio y se proceda a sancionar, ya que la Concejalía de Medio Ambiente no es competente en estas materias.

4. Durante el verano los **caminos del Monte del Pilar han presentado un estado lamentable, con múltiples cárcavas**. En breve llegará la época de lluvias y la situación empeorará. ¿Cuál es la frecuencia de arreglo de los caminos?

RESPUESTA

La sequía que hemos padecido durante los últimos meses en la región de Madrid también ha afectado a los caminos del Monte del Pilar a lo que hay que añadir la falta de mantenimiento del sistema de drenaje que ha originado en algunos casos la formación de escorrentías y cárcavas transversales.

A partir del 1 de agosto, con la adjudicación del nuevo contrato de mantenimiento, se ha emprendido un calendario de actuaciones que ha comenzado con la limpieza de imbornales para afrontar la época de lluvias con un buen sistema de drenaje.

Una vez acabada esta tarea se llevará a cabo la reparación de caminos.

La frecuencia del arreglo de los caminos una vez realizadas estas actividades será anual, siempre que no se detecte algún problema que pueda ser subsanado por medios manuales en el momento.

En definitiva, una vez subsanados los problemas en el drenaje se espera que los caminos se mantengan en buenas condiciones durante todo el año, reparando manualmente las deficiencias puntuales detectadas.



6. Un vecino nos indica que en la zona de paso de la calle Carretera de Boadilla 2 al entorno del CEPA ha visto ratas en varias ocasiones y que se acumula basura y suciedad. Solicitamos que el Ayuntamiento tome las medidas necesarias para que se resuelva esta situación.

RESPUESTA

El CEPA tiene limpieza diaria por parte de la empresa de limpieza de edificios y la calle y aceras que rodean esa zona se limpian con la empresa de limpieza viaria, aunque hay una zona que pertenece a la comunidad de propietarios de Ctra. de Boadilla 2.

Se ha confirmado que en dicha ubicación se presta un servicio de barrido manual con frecuencia diaria, no apreciándose la situación referida; No obstante, se intensificará la vigilancia sobre dicha zona.

El problema de ratas y el control de roedores y otras plagas, en las comunidades de propietarios, suele tener el origen en los elementos de la propia comunidad: bajadas de aguas residuales, garajes, que están debajo de la zona.

Desde la Concejalía de Sanidad, se dirige el control de plagas y por parte de la Concejalía de Urbanismo el mantenimiento y limpieza de la red de alcantarillado, que es otro de los orígenes de roedores.

7. Una vecina nos traslada que, desde hace más de un año, está informando al Ayuntamiento de un escape de agua en la parcelita que hay en torno al transformador eléctrico entre Avda. Reyes Católicos y calle de la Iglesia. ¿Por qué no se repara el sistema de riego y se responde a su demanda?

RESPUESTA : Se ha revisado la zona en varias ocasiones por parte del servicio de jardinería sin que se hayan observado incidencias en la red de riego.

9. Propietarios de mascotas echan en falta la instalación de un bebedero en el parque de perros de Ferencvaros y, a su vez, también nos llegan de las familias que llevan a sus niños y niñas a jugar a la zona infantil para que se ponga una fuente de agua potable. ¿Por qué no se ha dotado a este parque con estas instalaciones? Solicitamos que se tengan en cuenta estas demandas y se atiendan a la mayor brevedad.

RESPUESTA: Ninguna zona para perros en el municipio tiene bebederos para perros.



10. Solicitamos que se limpie periódicamente el parque de perros de Ferencvaros porque lo visitan muchos animales a diario y sus propietarios no siempre recogen las heces.

RESPUESTA

El Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos de Majadahonda, dispone de 2 equipos con frecuencia diaria, de lunes a domingo, destinados a la limpieza de parques.

Así mismo, en dicho parque se han instalado recientemente en la zona 2 sanecanes para facilitar la recogida de los excrementos caninos por parte de los vecinos.

11. Nos siguen llegando quejas por el mal estado de muchos árboles de la localidad, especialmente por los plataneros. ¿Se les está realizando algún tipo de tratamiento, cuidado especial y control?

RESPUESTA

Los plátanos de sombra sufren, todos los años, de oídio (que es un hongo) y de tigre del plátano (que es un insecto). Contra estas dos afecciones se realizan los tratamientos oportunos.

El estado actual de los plátanos se debe más a los muchos meses de calor que hemos tenido, con ausencia total de precipitaciones.

A estas alturas del año, ya tendrían que estar prácticamente sin hojas, como así ha ocurrido otras temporadas.

12. Los vecinos y vecinas no entienden el sistema de baldeo de las calles y nos plantean constantemente su ineficacia, algunos hasta piensan que se trata de un sistema de riego. ¿Se tiene previsto estudiar la mejora de este tipo de limpieza para que sea más efectiva y sostenible?

RESPUESTA

El baldeo de calles es el instrumento de limpieza más eficaz que puede utilizarse en las calles de una ciudad. El agua arrastra todos los residuos que se encuentran sobre los pavimentos, incluso los de menor tamaño, hasta los imbornales o sumideros de la red de alcantarillado.

Parte de los residuos viarios están constituidos por polvo, conteniendo partículas de metales pesados, producidos por los automóviles, la industria o las calefacciones, por deyecciones de animales de compañía y ninguno puede retirarse completamente con el tratamiento de barrido.

Para que su eliminación sea definitiva es imprescindible recurrir al uso del agua como elemento de limpieza.



El empleo del agua en los tratamientos de baldeo, en las cantidades precisas para obtener un adecuado nivel de limpieza, no debe considerarse ni un capricho ni un lujo, sino una necesidad medioambiental, porque alcanza al campo de la higiene y de la salud, pues previene o reduce la incidencia de determinadas alergias y enfermedades bronquiales y respiratorias.

También las redes de evacuación de aguas residuales se benefician, sobre todo en épocas de lluvias escasas, cuando el agua empleada en el baldeo corre por sus conducciones, arrastrando los residuos, reponiendo los cierres sinfónicos y eliminando malos olores.

1. Indica que su grupo recibe **quejas sobre el entorno del Cementerio** e incluso ha recibido una porque, desde el pasado mes de enero, están almacenados, en bolsas, los restos del homenaje a los dos fascistas y su grupo sabe que este Ayuntamiento no quiere entrar en propiedades privadas, pero como dice esa vecina, si a ella le entra el síndrome de Diógenes y almacena mucha basura en su casa, alguien le requerirá que la limpie. Aclara que esa propiedad privada en la que se celebra ese homenaje tiene una plataforma de hormigón con un agujero que ha sido tapado con una valla.

Indica además que todos conocen el estado tan lamentable en que se encuentra el entorno del Cementerio Municipal y pregunta si se van a adoptar medidas en el sentido que ha indicado.

RESPUESTA

La Parcela denominada “Radio Argentina”, es de titularidad privada. En 2014 se inició expediente de limpieza de parcela; con fecha 17 de octubre 2014 se emite informe propuesta para la ejecución subsidiaria por medio de ejecución forzosa, ya que transcurrido el plazo señalado, no se había procedido a la limpieza de la citada parcela. Este servicio solicitó a tres empresas presupuesto para la realización de la limpieza y el desbroce, manifestando todas ellas que por el alto riesgo de derrumbe, no podían realizar los trabajos. Llegados a este punto, esta Concejalía lo puso en conocimiento del Servicio de Licencias de Obra Mayor y Disciplina Urbanística para que iniciara expediente de RUINA INMINENTE y vallado de la misma.

Respecto al monumento a “Los Rumanos” es cierto que se están empezando a depositar bolsas de basuras, pero para poder retirarlas nos encontramos con el mismo problema ya citado, es decir, sólo podrá realizarse una vez se haya ejecutado la demolición del edificio.